

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
CABEZÓN DE PISUERGA, CELEBRADA EL CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL
DIECINUEVE.

En la localidad de **CABEZÓN DE PISUERGA** siendo las **19:30 HORAS** del día **5 DE AGOSTO DE 2019**, y bajo la Presidencia de D. SERGIO GARCÍA HERRERO, Alcalde de la Corporación, se reúne la sesión plenaria, en primera convocatoria, celebrada en el Salón de Actos “Eugenio Garrido” de la Casa de Cultura, los Señores Concejales que se citan a continuación:

PSOE:

M^a DEL CARMEN CABALLERO VALDEÓN
SANDRA FERNÁNDEZ DE CASTRO
ALEJANDRO GARCÍA VELASCO
CRISTINA TORRES ALONSO
GUSTAVO DE LA FUENTE CRISTÓBAL

PP:

VICTOR MANUEL COLOMA PESQUERA
RUBÉN PÉREZ RODRÍGUEZ
M^a NURIA SANTOS FERNÁNDEZ
MARIANO DÍEZ RUBIO
SUSANA CALVO GARCÍA

La Corporación está asistida por el Secretario-Interventor de este Ayuntamiento que da fe del acto.

Estando presente el quórum necesario, se declara válidamente constituida la sesión, y se pasa a tratar los siguientes asuntos del Orden del Día:

PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna observación al acta de la Sesión de 3 de julio de 2019.

No habiendo observaciones, se aprueba el acta de la anterior sesión del

Pleno, de fecha 3 de julio de 2019, con 10 votos a favor y una abstención.

SEGUNDO. DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR ALCALDÍA Y CONCEJAL DELEGADA DESDE LA CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN.

Se desarrolla este punto del orden del día con la referencia a los Decretos dictadas por alcaldía y el Concejal Delegada de Hacienda que aparecen publicados en la página WEB del Ayuntamiento en la sección a la que tienen acceso los Sres. Concejales. En este pleno se puso a la consideración de los Sres. Concejales las resoluciones que van desde el DECRETO 2019-0227 de fecha 17/06/2019 hasta el DECRETO 2019-0287 de fecha 31/07/2019.

No fue realizado por los Sres. Concejales ningún tipo de consideración sobre las mismas.

La Corporación se da por enterada.

TERCERO. DACIÓN DE CUENTA DEL ESTADO DE LA OBRA DEL CENTRO CÍVICO MULTIFUNCIONAL.

El Sr, Alcalde manifiesta:

Que en Portal del Concejal se colgó un Informe de estado de las obras, del director de la obra al ÁREA DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN A MUNICIPIOS.

Después de recibido este informe, estuvimos reunidos con los responsables de dicha área en diputación, el director de obra, el arquitecto de la empresa contratista NUCLEO S.A., en la cual, Diputación transmite que no se va a hacer cargo de ese incremento del 9.33 % sobre el presupuesto de adjudicación. Una práctica que se realizaba hace años según nos explicaron, y que Diputación decide que no se va a volver a hacer. (Aprovechar la parte de la baja hasta un 10% del importe licitado para incluir en mejoras).

Y su decisión es aceptar la recepción de la obra en este momento y en el estado en el que se encuentra el edificio.

Basándose en el informe entregado por el jefe de obra, se nos insta a una nueva reunión para gestionar el sobrante de las bajas de los planes provinciales para



terminar con este proyecto. Visto que las obras están muy avanzadas y está próximo el poder hacer uso de las instalaciones.

INTERVENCIONES:

El Sr. Alcalde y el portavoz de la oposición, Sr. Coloma Psquera, se citan para ver las obras del edificio, los Sres. Concejales quedan para después del pleno.

El Sr. Alcalde manifiesta que Diputación los insta a reunirse con la persona encargada del tema en I institución, y tendrán próximamente una reunión.

-Sr. Víctor Coloma: Pregunta sobre el exceso ese de más del 9 % sobre el presupuesto de licitación, en qué se basa, qué se ha hecho, y qué cantidad es.

-Sr. Alcalde: Está en el informe, las modificaciones aparecen en el informe, la cantidad son unos 69.000 euros.

CUARTO. INFORMES DE ALCALDÍA.

Queríamos informar de los siguientes asuntos:

1- Estado de ejecución del socavón de la bodega.

El día 28 de junio de 2019, al paso de un vehículo por la calle San Pedro se produjo el hundimiento de una bodega, ese mismo día se realizaron trabajos para abastecer de agua a los vecinos afectados y se conectó provisionalmente la red de alcantarillado.

Solicitamos una memoria valorada de la reparación del socavón en la calle San Pedro. Esta memoria presupuestaba la ejecución por un importe de 22.854.98 euros.

Nos pusimos en contacto con dos empresas de demoliciones y solamente un representante de se acercó a ver la situación. Estimaban 2 o 3 camiones pequeños más o menos de zavorra para el relleno y horas de máquina para la realización de la primera fase, que era el cerramiento de la parte hundida, y llegar hasta la altura de canalización de desagües y agua de saneamiento, debido a la urgencia que requería la actuación.

Ahora el siguiente punto es valorar con los vecinos propietarios de la bodega anexa a esta primera, el estado en la que se encuentra para poder tomar una decisión: Si continuar con el cerramiento de la calle, o valorar como actuar, dependiendo del estado en la que se encuentre.

Por otra parte, se ha mandado escritos desde el seguro del ayuntamiento, a la empresa de la grúa que causó el socavón, y aún no hemos recibido respuesta.

Intervenciones:

-Sr. Díez Rubio pregunta si cuando se hunde una bodega de este tipo, lo tiene que arreglar el ayuntamiento, o el propietario tiene algo que ver; si puede el propietario pedir que quiere que se la arreglen.

- Sr. Alcalde responde que los precedentes, según informe anteriores, es que el ayuntamiento es quien se ha hecho cargo de los costes en otras bodegas hundidas. Que si llegan a denunciar al Ayuntamiento como causante, y se llega a un juicio, y en juicio se determina que el causante del hundimiento es el ayuntamiento, pues sí, si no , pues se tiene que hacer cargo el propietario. Es una cosa compleja porque son vías del ayuntamiento, calles que por debajo tiene bodegas privadas.

2- Estado del Estudio Informativo del nuevo puente.

El día 5 de julio, a requerimiento de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, enviamos a este Organismo la conformidad del Ayuntamiento con la alternativa 1C del Estudio Informativo.

El día 29 de julio recibimos comunicación por parte de la Consejería de la aprobación del expediente de información pública del Estudio Informativo y la aprobación definitiva del Estudio Informativo respecto de la alternativa 1C.

En definitiva, es que pasa a ser de provisional a definitiva.

3-Hogar del Jubilado.

Después de la presentación de la renuncia al contrato-acuerdo entre la asociación de Jubilados y Pensionistas de Cabezón y la persona responsable de la barra, iniciamos las consultas en Diputación y en la Junta de Castilla y León para conocer la situación del edificio legalmente. Si estaba inscrito o registrado como Centro de día o como Unidad de atención social, para poder hacer uso de las dependencias de la cocina, y así poder dar mayor servicio y rendimiento a la barra. Desde la Junta de Castilla y León nos trasladaron, que el edificio como tal, no estaba registrado de ninguna forma. Estamos valorando la posibilidad de registrarlo o continuar en la situación en la que estamos, viendo qué es lo más favorable. En todo caso desde la Junta de Castilla y León nos asesorarían para llevar a cabo ese posible registro.

La decisión a tomar ha sido crear unas bases para formalizar un acuerdo entre la asociación y el receptor del mismo acuerdo.

El último convenio entre el Ayuntamiento y la Asociación para poder hacer uso total de las instalaciones está caducado desde hace años, y necesita alguna modificación mejorada para que todas las partes salgan beneficiadas.

Se buscaron los documentos, no se encontró el último convenio, pero nos lo facilitó la asociación.

Intervenciones:

-Sr. Coloma Pesquera manifiesta que tenía una duración de 4 años, e indica las dependencias autorizadas a utilizar.



-Sr. Alcalde: La cocina lleva parada muchos años sin arrancar, para poder dar de nuevo el servicio, se firmaría un nuevo convenio con el ayuntamiento, y luego un acuerdo entre la Asociación y la persona que vaya a llevar el bar.

-Sr. Pérez Rodríguez pregunta si la Asociación está de acuerdo con ello, con la modificación del convenio.

-Sr. Alcalde contesta que sí.

4-Situación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de tratamiento y depuración de aguas residuales.

Tras ser concededores del retraso que lleva la creación de la ordenanza y las bases reguladoras del servicio de tratamiento y depuración de aguas residuales, nos hemos reunido con técnicos de SOMACYL, e informado de cómo se gestiona este impuesto en otros municipios.

Estamos realizando los estudios necesarios aplicados a nuestro municipio según la población, el comercio y la industria, para evaluar que tipo de tasas y franjas de consumo son necesarias y justas, para cubrir el gasto que dicho servicio e instalación conlleva.

En muchos plenos se ha tratado este tema. El ayuntamiento se está haciendo cargo de estos gastos que debe ser un impuesto a mayores para el contribuyente.

5. Requerimiento al Servicio Territorial de Fomento de la Junta de Castilla y León y a la Confederación Hidrográfica del Duero para la limpieza de los ojos del puente.

Se ha trasladado un nuevo requerimiento a las dos Administraciones enviándoles los escritos y contestaciones que se llevan enviando y recibiendo desde septiembre de 2017 con respecto a este asunto y fotos del estado actual en el que se encuentra. Finalizando el requerimiento con el siguiente texto:

“Rogamos tanto a la Confederación Hidrográfica del Duero como al Servicio Territorial de Fomento de la Junta de Castilla y León, a que den una solución a este problema, que se pongan de acuerdo entre ambos Organismos y, cada uno en el ejercicio de sus competencias, procedan a la limpieza de ramas, troncos, árboles, arbustos y resto de maleza que se encuentra en los ojos del puente medieval de Cabezón de Pisuerga”.

Es estado en que está es lamentable. Las dos Administraciones consideran competente a la otra.

6. Corrección de error en la documentación del Plan General de Ordenación Urbana de Cabezón de Pisuerga.

Error en la documentación gráfica del Plan General de Ordenación Urbana, por una contradicción entre la clasificación de un suelo (Área de Planeamiento Previo 3 -

APP3) en el plano de Ordenación PO-01 y la señalada en los planos de Ordenación PO-05 y PO-06.

Según marcan los planos, las zonas a corregir son:

- Marcadas con las condiciones de edificación y de uso CP-RE: Conjunto con proyecto, residencial específico. Y la corrección es pasar a RH-RE: Unifamiliar en hilera, residencial específico.

-Marcadas con las condiciones de edificación y de uso CP-EG: Conjunto con proyecto, equipamiento general. Y la corrección es EQ-EG: Equipamiento, equipamiento general.

Este es un punto que en el próximo pleno pasará a votación después de haberse visto antes por la Comisión correspondiente.

Intervenciones:

-El Sr. Coloma Pesquera pregunta quién se ha dado cuenta del error, y contesta el Sr. Alcalde que el Arquitecto municipal.

7. Reunión con responsables de la Regional por la subida de precios.

Nos hemos reunido con el Gerente de la Regional: Juan Carlos Rodríguez Cuesta, para conocer los motivos de la subida del precio del billete para los viajes interurbanos. Nos indico que ha sido debido a una regularización de precios, ya que llevaban año sin actualizarlo. Se les ha solicitado que se rebaje el precio ya que consideramos que es excesivo, quedaron en valorarlo y respondernos, se les ha vuelto a solicitar vía email y la respuesta es que van a hacer una bajada de 10 céntimos. Volveremos a reunirnos con ellos porque nos sigue pareciendo un precio elevado, y hablar de deficiencias en el servicio en determinados horarios.

Se están recibiendo quejas de limpieza, de velocidad del autobús, etc., que tenemos que trasladar a la empresa.

8. Presentación de representantes de Comisiones y órganos colegiados.

Ya se han registrado los representantes de las comisiones informativas y los órganos colegiados por parte de los grupos municipales.

La Corporación se da por enterada.

QUINTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

PP:

1.- ¿Por qué han contratado trabajadores sin cumplir con el proceso de selección de los mismos, ignorando el principio de igualdad de oportunidades y de la voluntad de los que quieran optar a ese puesto? Los contratos han sido realizados sin cumplir todos los principios básicos que debe de regir cualquier tipo de contratación en la Administración Pública, y nosotros vamos a depurar responsabilidades, incluida la vía penal.

- 2.- Queremos saber los gastos derivados del Procedimiento Abreviado Nº 1684/2017 del Juzgado de Instrucción Nº 3 de Valladolid, y si estas acciones judiciales han sido aprobadas o no en Pleno (una denuncia presentada el 25 de mayo de 2017 por el Equipo de Gobierno, un recurso del archivo el 20 de diciembre de 2018, otro nuevo recurso el 31 de enero de 2019, y una apelación resuelta el 10 de junio de 2019).
- 3.- Otra pregunta. Queremos saber los gastos ocasionados al Ayuntamiento en el Procedimiento Abreviado 674/2017 del Juzgado de Instrucción Nº 4 de Valladolid, y si había o no, aprobación por el Pleno del Ayuntamiento para el recurso de reforma presentado por el Ayuntamiento en fecha 14 de julio de 2018.
- 4.- Queremos saber el alcance de los recientes hundimientos en la zona de bodegas, y lo más importante, si existe Informe por parte del Arquitecto Municipal y cuáles son sus instrucciones para la zona.
- 5.- Queremos saber por qué está cerrado el Hogar de Los Jubilados desde el 20 de mayo de 2019, que iniciativas ha realizado el Equipo de Gobierno, y si piensan continuar con el cierre. Y además queremos que dé cuenta de la situación en la que se encuentra el Convenio de cesión de dicho Hogar a favor de la Asociación de Jubilados. Y también saber un inventario del mobiliario del Centro en la actualidad, y que se compare con el mobiliario que hay en el momento de la apertura del mismo, en el 2012.
- 6.- Pregunta o sugerencia. Podríamos iniciar la tramitación de una Ordenanza de vados y cocheras, hay algunos problemas con coches que ocupan las traseras, y causan molestias o impiden que el dueño de la cochera pueda sacar su vehículo, y esto habría que regularlo como se está regulando ya en otros pueblos.
- 7.- Respecto al Presupuesto, son conscientes de que estamos trabajando con el Presupuesto Prorrogado de 2016, que es prácticamente imposible trabajar así, aún creo que tienen tiempo para hacer un Presupuesto para el año 2019, aprobarle y poder rematar el año de una manera positiva y que de solución a los problemas que tiene el Ayuntamiento.
- 8.- En el camino que da acceso a los huertos ecológicos, que discurre por la zona de Dávila Villalobos, y junto a la vía, al llegar a la curva donde estaba la antigua explotación de la Carbonilla, está invadida con zarzas y con ramas que dificultan la visibilidad, y han provocado algún accidente, que creo que ha sido pequeño, pero que los accidentes nunca se sabe el alcance que pueden tener. Sería conveniente instar a los propietarios de esas fincas a que poden o recorten esas ramas. También en la zona que va desde el puente medieval hasta el puente que cruza la vía, también hay zarzas que invaden la acera y molestan a los viandantes.
- 9.- Petición. Al amparo de la Disposición Adicional 6ª del Reglamento Orgánico, pedimos, como Grupo Político, una Oficina en las dependencias municipales, y que esté dotada de material informático y conexión internet, para poder realizar las gestiones propias del Grupo Municipal. Esto está reflejado en el Reglamento.



10.- Solicitamos que se publiquen todas las propuestas, iniciativas, mociones o enmiendas que se presenten por los distintos Grupos Políticos, en este caso por el nuestro, en el portal habilitado en la web para los Grupos Políticos, para que haya plena transparencia.

11.- Deseamos que nos den el arqueo de cuentas e inventario de bienes muebles e inmuebles a fecha del cambio de la Corporación.

12.- Hemos visto que se han iniciado obras en la calle Butacas, obras que entendemos que son de inversión, ¿Cómo piensan financiarlas si estamos con Presupuesto prorrogado?, como bien sabe el Interventor las inversiones no se pueden realizar con Presupuesto prorrogado. A juicio de este Grupo pensamos que esta obra no cabe en este Presupuesto.

13.- En relación con el edificio de Real del Sur Nº 22, en la calle Real del Sur han puesto unas vallas, ya le comuniqué al Alcalde que el alero está bastante dañado y puede sufrir desprendimientos, y además en la calle Paradas en la trasera del edificio, ponemos en su conocimiento que la trasera se encuentra abierta, que es habitual la entrada de menores a cualquier hora del día e incluso de la noche que es más grave, que se acercan las fiestas patronales y hay intención de algunos menores de utilizar esta ruina para hacer peña o para entrar. Le recuerdo que es obligación del Alcalde de velar por los intereses de los vecinos, y para ello ha de cumplirse con el Reglamento de Urbanismo y más concretamente la obligación de los propietarios de tener debidamente cerradas sus propiedades, y en su defecto el Ayuntamiento debe de actuar de oficio, haciendo prevalecer el interés general al particular, sobre todo en materia de seguridad, por lo que le instamos a que lo solucione de forma urgente, porque se acercan las fiestas.

14.- En relación al edificio de la calle Paradas -antigua panadería- he visto el Informe del arquitecto que me ha pasado, y en él avisa del riesgo cierto de desplome del edificio, y visto que en el requerimiento al propietario el 23 de julio para que empiece las obras de reparación necesarias en el plazo de 10 días. Estamos a 5 de agosto y ya han pasado 10 días, y le preguntamos si el propietario ha solicitado licencia de obras, si el Ayuntamiento ha concedido dicha licencia y en qué término, y si en su defecto el Ayuntamiento ha iniciado el correspondiente expediente y va a actuar empleando todas las acciones legales que le permite la ley, y en aras de evitar cualquier daño sobre viandantes o vehículos que pasen por la mencionada calle Paradas. Recordar al Alcalde que debe tener en cuenta que van a ser las fiestas patronales y por allí pasa un río de gente, deseo que no pase nada, pero si pasa será el responsable. Según el Informe si el propietario no hace nada, le toca a Vd. actuar.

15.- Queja o ruego. Nos extraña que siendo Vds. del Partido Socialista, y con las veces que lo ha recordado el Sr. Bayón cuando era portavoz, no publique el Equipo de Gobierno la agenda del Alcalde, lo suyo es que publiquen la agenda con antelación para saber a qué se dedican y por qué les pagan los vecinos.

El Sr. Alcalde agradece las preguntas.

La teniente-alcalde comienza a contestar sobre el tema del hogar del jubilado, iniciándose una discusión entre ésta y el portavoz del Partido Popular, sobre este tema, interviniendo también el Sr. Alcalde, concluyéndose que se contestará a las preguntas en el siguiente Pleno.

Seguidamente, D. SERGIO GARCÍA HERRERO, Alcalde-Presidente, levanta la Sesión siendo las veinte horas y siete minutos, del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº EL ALCALDE
Sergio García Herrero

EL SECRETARIO - INTERVENTOR
Juan Mariano González Marcos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

